

ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Guadalajara, Jalisco a 21 de noviembre de 2018.

**H. Unidad Centralizada de Compras.
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral
de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).**

En relación a la Licitación Pública Nacional abierta sin concurrencia de Comité número **JIRA-RG-SCC-015/2018** para la "**Contratación de Servicios de Auditoria Externa para el ejercicio 2018**", anexamos sobre cerrado y firmado que contiene nuestra **PROPUESTA TECNICA** para la **Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila** con el propósito de emitir un dictamen sobre los mismos.

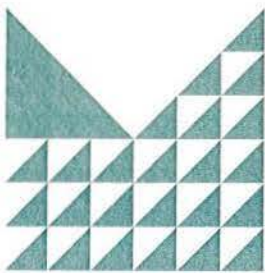
Atentamente.

~~Eliminado: Art. 21 LTAIPJM~~

~~C.P.C. y D.F. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal.
Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.~~

Elimin





ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Contenido de la Propuesta técnica para la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la gestión Integral de Cuenca Baja del Río Ayuquila.

Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018

Índice.....	2
Carta compromiso.....	3
Resumen curricular.....	4
Propuesta técnica (conforme Anexo 1).....	14
Especificaciones y plan de trabajo.....	14
Entregables.....	22
Anexo 4 Propuesta económica.....	25
Anexo 3 Acreditación.....	26
Anexo 5 Facultades suficientes.....	28
Anexo 6 Declaración Art.52.....	29
Anexo 7 Integridad y no colusión.....	30
Anexo 8 Dirección electrónica.....	31
Acreditación contraloría.....	32
Opinión cumplimiento 32D.....	33
Adicionales.	
Servicios sin costo adicional (valores agregados).....	34
Registro AGAFF.....	35
Constancias de capacitación del personal.....	36

Elimina

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM



CARTA COMPROMISO

Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018
"Contratación de Servicios de Auditoría Externa del ejercicio 2018"

Guadalajara, Jalisco a 21 de noviembre de 2018.

H. Unidad Centralizada de Compras. Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).

En relación a la Licitación Pública Nacional número JIRA-RG-SCC-015/2018 para la "Contratación de Servicios de Auditoría Externa del ejercicio 2018", manifiesto mi deseo de participar en la Licitación Pública Nacional número JIRA-RG-SCC-015/2018 para la contratación de servicios de Auditoría Externa del ejercicio 2018 por tanto acepto todos y cada uno de los términos planteados en esta.

Atentamente.

~~Eliminado: Art. 21 LTAIPJM~~

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal.

~~Eliminado: Art. 21 LTAIPJM~~

RESUMEN CURRICULAR.

Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018
"Contratación de Servicios de Auditoría Externa del ejercicio 2018"

Guadalajara, Jalisco a 21 de noviembre de 2018.

H. Unidad Centralizada de Compras. Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).

Nuestra Firma Asesores Empresariales Martínez Márquez, es una Firma fundada en 1988, estableciéndose como Sociedad Civil desde 1995. Dedicados a las Auditorías Fiscales, Administrativas, Gubernamentales, Asesoría Contable y Estrategias Fiscales.

En nuestro trayecto Profesional hemos realizado Auditorias tanto de Empresas Comerciales, Transportistas, Prestadoras de Servicios, del Sector Agropecuario, Industrial, Comercializadoras, Importadoras, del ramo de la construcción, Clubes Deportivos, Organismos y Fideicomisos Gubernamentales, etc.

En los últimos diez años, hemos realizado un promedio de 50 Auditorias anuales tanto del ámbito Fiscal como Gubernamental.

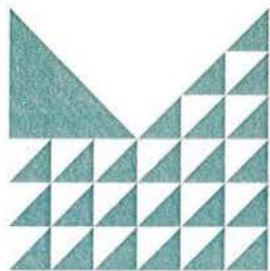
Estos datos se pueden encontrar en el Registro No.11757 del Contador Público Registrado CPC Luis Alfonso Martínez Márquez ante la Administración General de Auditoria Fiscal Federal y del despacho Numero 07795 ante la misma dependencia y en la Contraloría del Estado de Jalisco y Auditoria Superior del Estado.

Contamos también con Registro en el Padrón de Proveedores de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

Somos despacho registrado en la Secretaria de la Función Pública para auditorias del sector público federal.

Asimismo nuestro despacho cuenta con Registro ante la Contraloría del Estado de Jalisco para auditar Organismos Públicos Descentralizados desde el 2007.

Contamos con registro vigente como proveedores en el Congreso del Estado de Jalisco como proveedores, con número JA/098/2015.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Tenemos como política de crecimiento profesional la actualización constante de nuestros elementos humanos, así como buscar nuevos retos y oportunidades profesionales.

VISION.

Ser un despacho líder en asesoría fiscal, contable, legal y auditoría, protegiendo el patrimonio de nuestros clientes y fomentando el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores.

MISION.

Brindar la mejor asesoría fiscal, contable, legal y auditoría, con información oportuna y actual, proporcionando soluciones que les permitan a nuestros clientes cumplir correctamente con sus obligaciones fiscales, dirigida a proteger y mantener el correcto funcionamiento de las empresas de nuestros clientes y del sector público.

Contribuyendo con los Sectores Públicos, Privados y Gubernamentales en el cumplimiento de las obligaciones contables, fiscales, de administración y de leyes aplicables de forma correcta y oportuna.

OBJETIVO.

Ser una Firma altamente competitiva y preparada ante los constantes cambios y brindar a nuestros clientes absoluta confianza y seguridad en base a nuestra Ética, Responsabilidad Profesional y Calidad de Servicio.

CURRICULO DE NUESTROS SOCIOS Y ASOCIADOS.

CPC Y MI LUIS ALFONSO MARTINEZ MARQUEZ
SOCIO DIRECTOR Y FUNDADOR.

- Licenciado en Contaduría Pública Egresado de la Universidad de Guadalajara, Generación 1980 a 1985.
- Maestría en Impuestos en el Instituto de Especialización para Ejecutivos.
- Contador Público Certificado a través del Examen Único de Certificación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. con Registro No.6206.
- Certificación en Auditoria Gubernamental No.1277 ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Contador Público autorizado para Dictaminar para efectos de IMSS con el número 7399.
- Contador Público autorizado para Dictaminar para efectos de Infonavit con el número 5980.



- Maestro en Impuestos por el Instituto de Especialización para Ejecutivos.
- Cursando la Maestría en Administración Pública.
- Posgrado en Impuestos en la Universidad Panamericana.
- Diplomado en Auditoria en el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco A.C.
- Diplomado en Auditoria Gubernamental, Estatal y Municipal en el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco A.C.
- Diplomado en Sociedades Cooperativas, Alternativas de Desarrollo.
- Varios Seminarios en Impuestos, Finanzas y Auditoria para acreditar cada año la Certificación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Cumplimiento cada año de la Norma de Educación Profesional Continua del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Socio Activo del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco A.C.
- Socio Activo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Socio Director de M & Márquez Consultores, S.C. despacho de Contadores Públicos y Asesoría Fiscal.
- Socio Director de Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. especialistas en Auditoria Privada y Gubernamental.
- Expositor y capacitador en distintos foros.
- Ex Catedrático en la Universidad de Guadalajara.

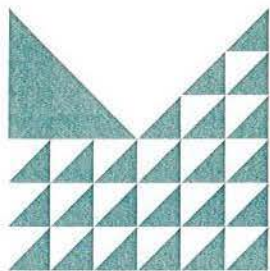
M.I. CARLOS LUIS MARTINEZ MARQUEZ
SOCIO DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS.

- Licenciado en Contaduría Pública Egresado de la Universidad del Valle de Atemajac 1986 a 1989.
- Socio Activo del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco, AC con acreditación No.2276.
- Socio Activo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- Diplomado en Impuestos en el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco.
- Maestría en Impuestos en el Instituto de Especialización para Ejecutivos.
- Seminarios de Impuestos y Fianzas.
- Cumplimiento cada año de la Norma de Educación Profesional Continua del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

NUESTROS ASOCIADOS

Contamos con Asociados y personal ampliamente capacitado para desarrollar todas y cada una de las actividades de Auditoria y Asesorías Fiscales de los cuales se anexa por separado su currículo.

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

LCP Y MAT HECTOR OSVALDO SANCHEZ GONZALEZ.
ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y FISCAL.

- Licenciado en Contaduría Pública Egresado de la Universidad de Guadalajara.
- Maestría en Análisis Tributario por la Universidad de Guadalajara.
- Miembro activo del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco.
- Seminarios de Impuestos y Finanzas actualizados cada año.
- Contralor General en Corporativo Marina Riviera Nayarit.
- Experiencia en Impuestos y Área Fiscal por 10 años.

LCP MARIA IRENE IÑIGUEZ SANCHEZ.
GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA.

- Contadora Pública Egresada de la Universidad de Mexicali, Baja California.
- Cursando la Maestría en Administración Pública.
- Diplomado en Auditoria Gubernamental, Estatal y Municipal ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Varios seminarios en Auditoria y Controles Internos.
- Miembro activo del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco.
- Experiencia en Auditoria Privada por 20 años.
- Experiencia en Auditoria Gubernamental por 8 años.

LCP. HUGO ENRIQUE SANCHEZ GONZALEZ.
ENCARGADO DE AUDITORIA.

- Licenciado en Contaduría Pública Egresado de la Universidad de Guadalajara.
 - Encargado de Auditoria con 6 años de experiencia.
 - Cursos de Auditoria Fiscal y Gubernamental en el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco AC.
 - Seminarios de Impuestos y Finanzas.
- **LCP. Nancy Lazo González**, quien desempeña el cargo de Encargado de Auditoria, con 12 años de experiencia en Auditoria 6 años en auditoria gubernamental.
 - **LCP. Guillermo José Gutiérrez Ponce**, quien desempeña el cargo de Auditor, con 4 años de experiencia en auditoría gubernamental. Actualización en Diplomado en Contabilidad Gubernamental impartido por el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, AC.
 - **LCP. Deylin Veronica Ramos**, quien desempeña el cargo de Auditor, con 4 años de experiencia en auditoría gubernamental. Actualización en Diplomado en Contabilidad Gubernamental impartido por el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, AC.



- **LCP. Leslie Verónica Medina Ávila**, quien desempeña el cargo de Auditor, con 2 años de experiencia en auditoría gubernamental. Actualización en Diplomado en Contabilidad Gubernamental.
- **LIS. Luis Jorge Morelos Lemus**, quien desempeña el cargo de Auditor en Informática, con 15 años de experiencia en Auditoría y Sistemas Computacionales.

Además de auditores titulados y pasantes de la carrera de Licenciado en Contaduría Pública.

Trabajamos con programas de Computo (Software) especializados para elaborar la planeación y desarrollo de los procedimientos de Auditoría, así como la correcta aplicación de las normas correspondientes.

CATALOGO DE SERVICIOS.

Los servicios que ofrece la Firma de Contadores Públicos y Auditores denominada Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. son los siguientes:

AUDITORIA.

El personal que integra el departamento de auditoría conformado por profesionistas altamente calificados y líderes en su campo de acción, estando a la vanguardia de nuevos retos y oportunidades, proporcionando a nuestros clientes un trabajo con alto nivel de seguridad y confianza.

Trabajamos con tecnologías de información especializadas, llevando a cabo la planeación y desarrollo de los procedimientos de auditoría aplicables en base a los resultados de controles internos, así como la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y leyes correspondientes.

Proveemos soluciones integrales en armonización contable para los entes públicos a nivel nacional, estatal y municipal que permita el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Realizamos auditorías:

- De estados financieros, presupuestarios y programáticos.
- Auditorías de cumplimiento.
- Auditorías de desempeño.
- Auditorías de control interno.
- Auditoría de matrícula.
- Auditoría de IMSS.
- Dictamen contable de recursos federales y estatales.

EVALUACIONES.

Contamos con registro en CONEVAL y en la Secretaria de la Función Pública Federal, para emitir evaluaciones de aplicación de recursos, así como dictámenes e informes contables.

Dentro de nuestros servicios de evaluaciones realizamos:

- Evaluaciones de CONEVAL.
- Evaluaciones de todo tipo de Fondos y Programas.
- Informes de Procedimientos Convenidos.
- Informes sobre exámenes y revisiones de atestiguamiento.
- Evaluaciones de consistencia y resultados de programas.
- Evaluaciones de cumplimiento.

PERITAJES.

Brindamos el servicio de peritaje en las materias de auditoria, contabilidad y fiscal. Lo cual sirve para dar certeza a procesos de estas naturalezas, en procesos legales, civiles, mercantiles entre otros.

Contamos también con:

- Diagnóstico, evaluación y análisis del nivel de adopción e implementación que guarda el ente respecto al Sistema de Contabilidad Gubernamental, a la LGCG y a los documentos publicados por el CONAC.
- Asesoría en la Aplicación de la LGCG para lograr una Armonización contable.
- Asesoría en la Aplicación de las Principales reglas de registro y valoración del Patrimonio.
- Capacitación en las Normas y Metodología para la emisión de Información financiera y Estructura de los estados Financieros y características de sus Notas.
- Elaboración del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Evaluación al Sistema de Contabilidad Gubernamental ya adquirido por el ente público.
- Evaluación de aplicación de recursos federales y programas federales.

CUENTA PÚBLICA.

Realizamos la elaboración y presentación de la cuenta pública de los entes públicos, ayudándoles a cumplir con las Obligaciones que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con herramientas técnicas y tecnológicas de información adecuadas que cumplan con todos los requisitos.

Servicios Profesionales Especializados:

- Auditorías de estados financieros para efectos fiscales.
- Auditorías a entes gubernamentales.

- Auditorías para efectos financieros.
- Auditorías Administrativas.
- Auditorías de control interno.
- Auditoría para efectos de Seguridad Social.
- Auditoría a Tecnologías de Información.
- Revisiones especiales.

ASESORIA.

El personal que integra el departamento fiscal conformado por profesionistas altamente capacitados para brindar el apoyo y la asesoría adecuada dando cumplimiento con las obligaciones que tienen nuestros clientes.

Servicios Profesionales:

- Revisión y presentación de estados financieros.
- Planeaciones fiscales.
- Elaboración de estrategias de acuerdo a sus necesidades.
- Trámites de devoluciones de impuestos.
- Estrategias de prevención y seguridad social.
- Elaboración y llenado de la Declaración y pago de forma mensual.
- Elaboración de la Declaración Anual.
- Elaboración de la Declaración Informativa Múltiple en sus diferentes anexos.
- Asesoría para la devolución de ISR por el timbrado de nóminas.

CONTABILIDAD.

El personal que integra el departamento de contabilidad conformado por profesionistas altamente facultados para realizar el registro contables de los procesos operativos, administrativos y financieros de las entidades económicas, contando con tecnologías de información actualizadas para un mejor trabajo y control de la información, teniendo el conocimientos de las obligaciones de todo tipo de contribuyentes.

Servicios Profesionales:

- La elaboración de contabilidades en general.
- Elaboración de nóminas.
- Presentación de impuestos y declaraciones.
- Trámites ante el SAT, IMSS y SEPAF.
- Actualización de información contable.
- Regularización de la situación fiscal del contribuyente.
- Contabilidad electrónica.
- Determinación de Impuestos.
- Diagnóstico, evaluación y análisis del nivel de adopción e implementación que guarda el ente respecto al Sistema de Contabilidad Gubernamental, a la LGCG y a los documentos publicados por el CONAC.
- Asesoría en la aplicación de la LGCG para lograr una Armonización contable.

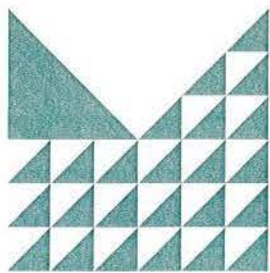


- Asesoría en la Aplicación de las Principales reglas de registro y valoración del Patrimonio.
- Capacitación en las Normas y Metodología para la emisión de Información financiera y Estructura de los estados Financieros y características de sus Notas.
- Elaboración del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Evaluación al Sistema de Contabilidad Gubernamental ya adquirido por el ente público.

Nuestra Firma y el personal que asignare para desarrollar este trabajo, cuenta con la experiencia de haber auditado y dictaminado auditorias Administrativas y Fiscales tanto de Empresas Comerciales, Transportistas, Prestadoras de Servicios, del Sector Agropecuario, Comercializadoras, Importadoras, Clubes Deportivos y Organismos Públicos Gubernamentales, haciendo desde hace más de 20 años un promedio de 70 auditorías por año la mayoría para efectos fiscales presentadas al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Las **Auditorias Gubernamentales** se realizaron a los siguientes Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos Públicos:

ORGANISMO	EJERCICIOS DICTAMINADOS
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ)	2007 / 2008
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	2014
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta	2012 / 2013
Instituto Tecnológico Superior de Tala	2012
Instituto Tecnológico Superior de Tequila	2009 / 2011 / 2012
Instituto Tecnológico Superior de Zapopan	2010 / 2011 / 2012 / 2013 / 2014 / 2015
Universidad Tecnológica de Jalisco	2011 / 2012 / 2014 / 2015 / 2016
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UTZMG)	2009
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	2012 / 2013
Fideicomiso del Programa Nacional de Becas de Educación Superior "Pronabes" Jalisco.	2011
Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio en el Estado de Jalisco. FOVIMJAL	2010 / 2012
Programa Manutención de Becas	2014
Instituto del Federalismo Prisciliano Sánchez	2008
Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE)	2010 / 2013 / 2015
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología. COETCYJAL	2010 / 2011 / 2012 / 2015
Fideicomiso 10080-12-18 Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social y Municipal (FAIS) con Bajo	2011 / 2012 / 2014



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

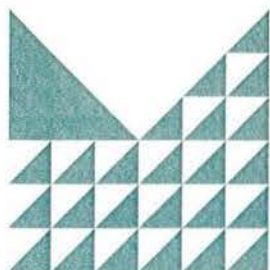
Fideicomiso 106648-8 Garantía de Créditos con Banamex	2010 / 2011 / 2012 / 2014
Fideicomiso 106655.- Obra Pública de la Zona Metropolitana con Banamex	2010 / 2011 / 2012 / 2014
Fideicomiso 133154 Administración y Fuente de Pago para Reestructuración de Deuda del Siapa con Banorte	2012 / 2014
Fideicomiso 1993.- Fondo de Desastres Naturales Jalisco (FONDEN)	2009 / 2010
Fideicomiso 2001733 Garantía Deuda Participaciones Federales Santander	2010 / 2011 / 2012 / 2014
Fideicomiso 2001874 de Administración y Fuente de Pago Santander Banorte	2012 / 2014
Fideicomiso 2157.- Fondo Estatal de Desastres Naturales con Banobras (FOEDEN)	2010
Fideicomiso de Administración y Fuente Alterna de Pago para la Reestructura de Deuda del SIAPA.	2010 / 2011 / 2012
Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS)	2010 / 2012
Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de los Servidores Públicos de Base del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara.	2009 / 2015
Fideicomiso del Fondo Metropolitano Ciudad de Guadalajara	2009 / 2012 / 2013
Fideicomiso del Plan Múltiple de Beneficiarios para Trabajadores del Gobierno.	2011 / 2012 / 2015 / 2016
Fideicomiso Estatal del Programa Caracol	2010 / 2011
Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad.	2011 / 2014
Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes.	2009
Fideicomiso Fondo de Apoyo al Proyecto de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica en el Estado de Jal.	2010 / 2011
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlanejo Jalisco (FIDEUR).	2011 / 2012 / 2015
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, (FIPRODEFEO).	2008 / 2009 / 2011 / 2014 / 2015
Fideicomiso para la Protección de El Estero de El Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes. FIDEES.	2011 / 2012
Fideicomiso por Mi Jalisco.	2008 / 2009 / 2010
Fideicomiso Público Constituido para ejecutar el programa de Obra Pública del Consejo de la Zona Metropolitana.	2009
Fondo de Seguridad Pública en el Estado de Jalisco (FOSEG)	2008
Fondo Metropolitano de Ocotlán.	2012 / 2013
Fondo Metropolitano de Puerto Vallarta.	2012 / 2013
Hogar Cabañas.	2010 / 2011 / 2012 / 2016
Industria Jalisciense de Rehabilitación Social. INJALRESO.	2009 / 2012 / 2013
Instituto Cultural Cabañas	2008 / 2009 / 2010 / 2011 / 2016
Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco. JALTRADE.	2011 / 2012 / 2016
Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco	2010 / 2012 / 2014
Instituto de la Artesanía Jalisciense.	2012
Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. ITEI	2010 / 2011 / 2013 / 2014 / 2015 / 2017
Instituto Jalisciense de Asistencia Social IJAS	2014 / 2015 / 2016

Eliminado: Art. 21 L AI/PIJM



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

Eliminado: Art. 21 L AI/PIJM



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Instituto Jalisciense de Cancerología	2008 / 2012 / 2014 / 2015 / 2016 / 2017
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. IJCF	2010 / 2012 / 2014 / 2015 / 2017
Instituto Jalisciense de la Juventud	2013 / 2014
Instituto Jalisciense de las Mujeres	2007 / 2008 / 2010 / 2012 / 2015 / 2016
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila. JIRA.	2011 / 2016 / 2017
Procuraduría de Desarrollo Urbano PRODEUR	2012 / 2013 / 2015
Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana. SISTECOZOME.	2009 / 2010 / 2011 / 2012 / 2014 / 2015 / 2016
Sistema DIF Municipal de Tepatlán de Morelos Jalisco	2012 / 2013 / 2014
Sistema DIF Municipal de Zapotlanejo Jalisco	2014 / 2015 / 2016
Sistema Estatal de Información Jalisco SEIJAL.	2012
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.	2009 / 2012 / 2015
Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital	2014 / 2015 / 2016
Instituto Tecnológico Superior de Chapala	2015
Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno	2015
Instituto de Formación para el Trabajo de Jalisco IDEFT	2016 / 2017
Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana	2014 / 2015 / 2016
OPD Bosque La Primavera	2016
DIF Jalisco	2017
Patronato Fiestas de Octubre de Guadalajara	2017

Nuestra responsabilidad para expresar una opinión profesional y la forma en que se exprese, dependerá de los hechos y circunstancias prevalecientes a las fechas de los informes. Si nuestra opinión tuviera una limitación las razones de ello serán explicadas en nuestro dictamen e informes complementarios.

Deseamos agradecer la oportunidad de participar con esta Propuesta, esperando servir a su Organismo ya que este trabajo recibirá nuestra mejor atención.

Atentamente.

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal.

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

PROPUESTA TÉCNICA.

Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018
"Contratación de Servicios de Auditoría Externa del ejercicio 2018"

Guadalajara, Jalisco a 21 de noviembre de 2018.

H. Unidad Centralizada de Compras.

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).

Presentamos nuestra **PROPUESTA TÉCNICA** por parte de nuestra Firma para participar en la Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1 de las bases de la licitación; y como Representante Legal manifiesto mi deseo de participar en la Licitación Pública Local JIRA-RG-SCC-015/2018 para la contratación de servicios de Auditoría Externa del ejercicio 2018 por tanto acepto todos y cada uno de los términos planteados en esta.

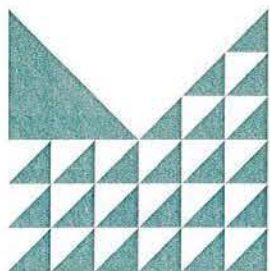
A) Plan de Trabajo, Metodología, Alcance y Objetivos de la Auditoría a los estados financieros, presupuestarios y económicos.

Se analizaran los estados contables establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que son:

- Estado de situación financiera,
- Estado de actividades,
- Estado de cambios en la situación financiera,
- Estado de variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio,
- Estado de flujos de efectivo;
- Estado analítico del activo,
- Estado analítico de deuda y otros pasivos,
- Informes sobre pasivos contingentes,
- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables.

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2018; la metodología que utilizaremos será la aplicación de las Normas Profesionales de Auditoría emitidas por el Sistema Nacional de Fiscalización, las Normas Internacionales de Auditoría y Guías de Auditoría, así como el Marco Conceptual y los postulados básicos de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El trabajo consistirá en verificar en base a selección de documentación y registros que justifiquen y comprueben los importes y revelación de los Estados Financieros, evaluando en base a la Normatividad aplicable a este Organismo, las estimaciones de consideración, determinadas por la



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.

Evaluaremos las **Notas a los Estados Financieros** de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos del CONAC, los cuales indican que las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos. Éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes.

Efectuaremos un estudio y evaluación de la estructura del **Control Interno** del Organismo para determinar la naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría que aplicaremos y que nos permitan emitir una opinión por separado sobre la efectividad del control interno contable. Dando como resultado nuestras sugerencias y en su caso las recomendaciones para solventarlas.

Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestro examen, son propiedad de nuestra Firma y comprenden información confidencial; estos serán retenidos por nosotros de acuerdo a nuestras políticas y procedimientos, sin embargo se nos podrán solicitar la presentación de estos papeles ante la Autoridad correspondiente. Si esto sucediera nuestros papeles serán presentados bajo nuestra supervisión. Así mismos en el caso de que se nos requiera proporcionar copia de algunos papeles de trabajo los mismos serán sellados con una leyenda "Para uso confidencial y restringido proporcionados por la Firma de Auditores."

B) Plan de Trabajo, Metodología, Alcance y Objetivos de la Auditoría a la Información Presupuestaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

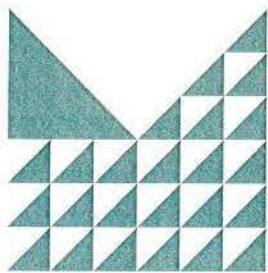
Analizaremos el **Estado analítico de ingresos**, del que se deriva la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.

Analizaremos el **Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos** del que se deriva las clasificaciones por tipo: a) administrativa, b) económica c) por objeto del gasto, d) funcional.

Analizaremos el **Endeudamiento neto, los intereses de la deuda** contraída y el flujo de fondos que resuman todas las operaciones y los **indicadores de postura fiscal**.

Integraremos el Estado de Movimientos del Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2018, mostrando las partidas presupuestadas, lo ejercido en cada una de ellas, las ampliaciones, modificaciones y transferencias, así como las desviaciones, indicando la metodología, procedimientos y alcances

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

utilizados para cerciorarnos de su cumplimiento, así como la conclusión de las mismas.

C) Plan de Trabajo, Metodología, Alcance y Objetivos de la Auditoria a la Información Programática de conformidad a la Ley General de contabilidad Gubernamental.

Analizaremos la información programática de acuerdo a:

- Gastos por categoría programática,
- Programas y proyectos de inversión e
- Indicadores de resultados;

Así como todas aquellas obligaciones que mencione la Ley General de Contabilidad Gubernamental como de informes complementarios emitidos por el CONAC, (Consejo Nacional de Armonización Contable).

D) Plan de Trabajo, Metodología, Alcance y Objetivos de la Auditoria a la Información Patrimonial de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se realizara un análisis de la información patrimonial del Organismo, revisando la integración de los **bienes muebles e inmuebles** que forman parte de la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, los cuales verificaremos que estén acorde con los documentos emitidos por el Consejo Nacional en Armonización Contable; cotejando además que las **cuentas bancarias e inversiones** correspondan a datos y operaciones propias del Organismo.

La revisión de todos los rubros indicados se complementara con los siguientes documentos emitidos por el CONAC sobre el Sistema de Contabilidad Gubernamental:

- Marco conceptual de contabilidad Gubernamental.
- Postulados básicos de contabilidad Gubernamental.
- Plan de cuentas.

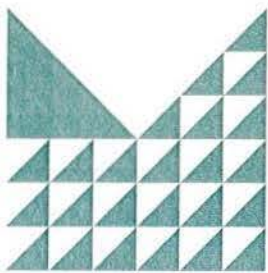
E) Plan de Trabajo, Metodología, Alcance y Objetivos de la Auditoria a la Legislación Fiscal Federal y Normatividad.

Estaremos en la posibilidad de revisar la situación fiscal, y de presentar un informe por separado, evaluando el cumplimiento por parte del Organismo con la normatividad aplicable contenida en la Legislación Fiscal, entre otros ordenamientos los siguientes:

- Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.
- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- Ley de Seguridad Social.
- Y las que resulten aplicables.

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM





ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Mismos que tiene que ver con los artículos 52 del Código Fiscal de la Federación.

F) Cumplimiento con la Normatividad y la Legislación Específica y documentos rectores.

En un informe por separado indicaremos los resultados de nuestro examen sobre el cumplimiento de las Normas y Legislaciones Específicas a las que esté sujeta la JIRA, indicando la metodología, procedimientos y alcances utilizados, así como la conclusión de cada uno.

Los ordenamientos que mencionaremos en el cumplimiento con la Normatividad y la Legislación Específica y documentos rectores son:

- Cumplimiento del Decreto de Creación, evaluando el cumplimiento de objetivos y atribuciones señalados.
- Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas y Lineamientos publicados por el CONAC.
- Cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Cumplimiento y observancia de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo a lo enunciado en los artículos 4,51, 52, 53, 54, 56 y 57 y demás aplicables.
- Reglamento Interior de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.
- Evaluación de las Condiciones Generales de Trabajo.
- Verificación de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, servicios, estudios y proyectos de la JIRA que se hayan realizado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos de la JIRA.
- Evaluación del cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA).
- Estudio y evaluación del Control Interno de la JIRA. Si dentro de la revisión a los estados financieros se detectaran irregularidades importantes al control interno, o dentro de los registros contables hubiera que hacer correcciones, lo haremos del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.

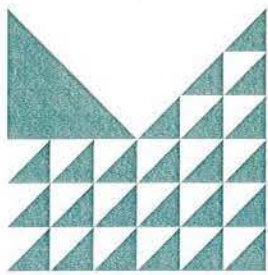
Plan de trabajo.

El plan de trabajo que llevaremos a cabo para el desarrollo del servicio de auditoría será el siguiente.

Rubros a revisar	Horas estimadas	Metodología	Alcance
Integración de la información	10	El conocimiento de los diferentes aspectos del Ente y de su entorno	85%

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM





ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

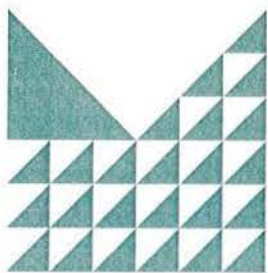
AUDIT, TAX & LEGAL

suficiente sobre la naturaleza y objetivos legales del Ente		para planear y realizar la auditoría de manera eficaz. Este conocimiento necesario incluye: <ul style="list-style-type: none">• El entorno, el marco jurídico y otros factores externos, incluyendo el marco de emisión de información financiera aplicable.• La naturaleza del Ente, incluyendo su modo de operación, estructura orgánica, financiamiento para permitirle al auditor entender los tipos de transacciones, saldos de cuenta y divulgación de datos que se pueden esperar en los estados financieros, la selección y aplicación de políticas contables, incluyendo las razones de los cambios en las mismas.• La medición y revisión de los resultados financieros del Ente.• Las decisiones tomadas fuera del Ente resultado de nuevos programas o modificaciones en el presupuesto.• Las leyes y disposiciones legales y normativas específicas a los que esté sujeto el Ente, así como el impacto potencial de no cumplir con ellas.	
Análisis al Decreto de Creación.	5	En base al documento que le dio origen al Organismo se verificara que los objetivos se estén desarrollando eficaz y eficientemente para el funcionamiento del mismo.	100%
Análisis de las Condiciones Generales de Trabajo y del pago de Nómina, Organigrama y Plantilla de Personal Autorizado.	20	Analizar que las erogaciones por remuneraciones al personal correspondan a servicios efectivamente recibidos y se encuentren debidamente clasificados y registrados. Revisar que todas las obligaciones contractuales y legales, relativas a remuneraciones y sus deducciones se hayan registrado y valuado adecuadamente en el periodo correspondiente, verificar que todos los gastos por remuneraciones se encuentren clasificados en el presupuesto de	80%

t. Eliminado: Art. 21 LTAIPJM



Eliminado: Art. 21 L



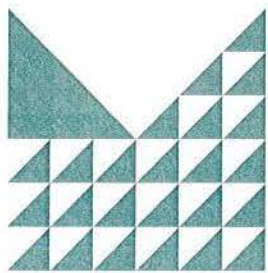
ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

		egresos, capítulo 1000. Lo anterior en base al Reglamento Interior de Trabajo, Ley del Impuesto sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, Manual de Puesto y Organización, Presupuesto de Egresos. Presupuesto de Egresos.	
Actas de las sesiones celebradas por el Órgano Máximo de Gobierno del Ente. Análisis a la Normatividad y Legislación aplicable al Organismo.	10	En base a las obligaciones que tenga el Organismo se realizara un análisis de cumplimientos a cada Legislación aplicable al mismo, así como las Actas de las sesiones celebradas por el Órgano Máximo de Gobierno del Ente.	100%
Análisis de las Actas de los Concursos y licitaciones celebrados. Cumplimiento de Las Políticas, Bases y Lineamientos para la adquisición y enajenación.	10	Verificar que el Organismo regule las acciones de programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las operaciones relativas a bienes o recepción de servicios. Con base en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado. Se verificara las actas de los concursos y licitaciones celebrados por el Organismo.	100%
Plan Institucional del Ente	8	Comprobar que el Ente ejerció con eficacia y oportunidad los recursos, y que cumplió las metas y los objetivos establecidos para el ejercicio sujeto a revisión.	70%
Evaluación Presupuestal Documentos Presupuestarios Contables, Fiscales, Programáticos y Patrimoniales.	15	Analizar todos los informes y reportes Presupuestarios, Contables, Fiscales, Programáticos y Patrimoniales que cumplan con la Legislación aplicable.	50%
Control Interno. Entrevistas con los titulares del Órgano de Control y Vigilancia de la Unidad Administrativa.	15	Se realizara una serie de cuestionarios de Control Interno en los diferentes departamentos con los que cuenta el Organismo, los cuales serán seleccionados en forma aleatoria, y en caso de haber limitaciones a los mismos se informara de inmediato a la Dirección del Organismo. Así	70%

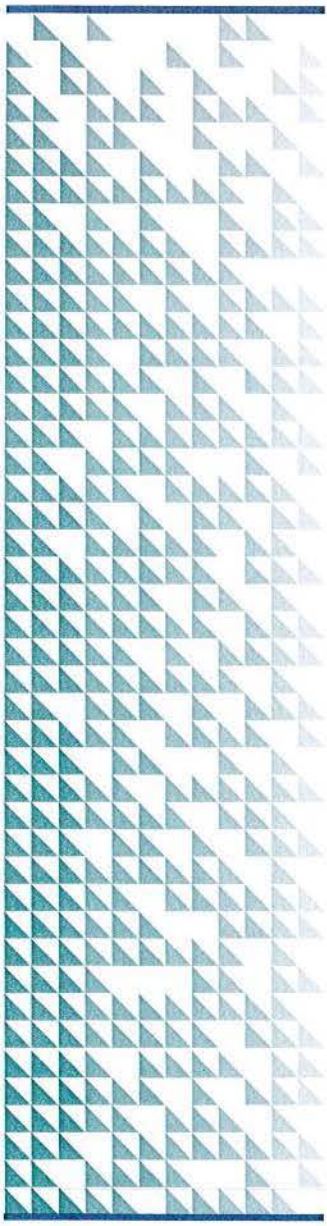




ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



		como entrevistas con los titulares del Órgano de Control y Vigilancia de la Unidad Administrativa y otros funcionarios públicos relacionados con la ejecución de la auditoria.	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo.	10	Constatar la existencia del efectivo y las inversiones temporales y que en el estado de posición financiera se incluyan todos los fondos propiedad del Organismo, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros. Verificar su correcta valuación de conformidad con la Normatividad aplicable al Organismo.	70%
Cuentas por Cobrar.	10	Confirmar que las cuentas por cobrar sean a cargo de personas relacionadas con el Organismo, derivados de la prestación de servicios que representen la actividad normal de la misma. Verificar además las cuentas y documentos por cobrar a cargo de otros deudores agrupándolos por concepto y de acuerdo con su importancia de conformidad con la Normatividad aplicable al Organismo.	50%
Activo No Circulante	5	Verificar la existencia de Bienes Muebles e Inmuebles y que estén en uso, que sean propiedad del Ente y que tengan una adecuada valuación. Analizar qué lo referente a las Depreciaciones esté acorde con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable, CONAC. Analizar en su caso Otros Activos No Circulante.	70%
Pasivos.	5	Constatar que todos los pasivos que muestra el Estado de posición Financiera, sean reales y representan obligaciones del Organismo. Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo del Organismo por los importes que se adeuden a la fecha del cierre del ejercicio 2017. Examinar que los pasivos están adecuadamente clasificados, y	50%

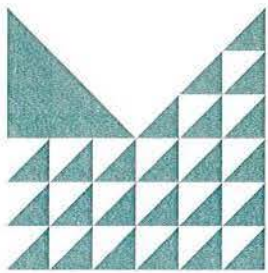


t. Eliminado. Art. 21 LTAIPJM



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

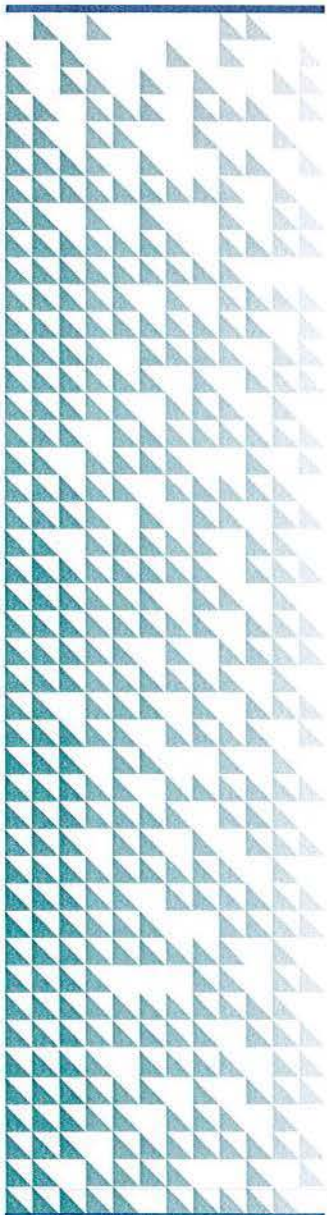
Eliminado. Art. 21 LTAIPJM



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



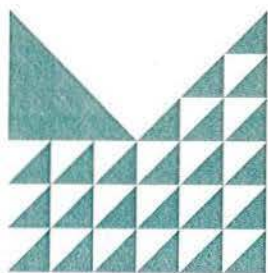
		revelados en los estados financieros incluyendo sus notas de acuerdo con la Normatividad aplicable al Organismo.	
Estado Analítico de Ingresos.	5	Examinar la documentación que respalda las operaciones del periodo sujeto a revisión, con base en pruebas selectivas. Aplicar técnicas de revisión analítica para evaluar el comportamiento de los ingresos obtenidos. Verificar los momentos del presupuesto de ingresos que son: estimado, modificado, devengado y recaudado. Lo anterior con base en Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico; Ley de Fiscalización Superior del Estado, Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a los lineamientos emitido por el CONAC.	35%
Presupuesto de egresos.	30	Verificar que los saldos de los auxiliares de las subcuentas de gastos coinciden contra el mayor general. Examen crítico de los documentos que respalden y justifiquen los gastos, para verificar que los bienes o servicios hayan sido efectivamente recibidos y que se deriven de transacciones normales y propias. Revisión general de los auxiliares de gastos para detectar e investigar partidas poco usuales; verificar que se estén aplicando correctamente las etapas del presupuesto de egresos: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; todo lo anterior en base a Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del estado y su Reglamento; Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a los lineamientos emitido por el CONAC.	40%

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM



Eliminado: Art. 21 LTAIPJM





ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Revisión de la Presentación y Revelación de los Estados e Información Contable, Presupuestaria y Programática, incluyendo las Notas a los Estados Financieros	10	Revisión de cada uno de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios y Programáticos así como las Notas de Desglose, de Memoria y de Gestión Administrativa que cumplan con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos del CONAC.	70%
Evaluación del POA y cumplimiento de los programas anuales. Análisis del Plan Institucional del Ente.	10	Analizar que los Programas Anuales se estén desarrollando conforme a la documentación que se nos proporcione, así como el análisis a las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por la Junta de Gobierno del Organismo.	60%
Evaluación aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos del CONAC	10	Evaluación de cumplimiento de la Normatividad aplicable	90%
Evaluación aplicación de la Legislación Fiscal Federal	7	Evaluación de cumplimiento de la Legislación aplicable	90%
Preparación del Informe Final.	25	De acuerdo a la documentación proporcionada por la Administración y la información reunida por nuestra Firma se realizará el informe final con los anexos solicitados.	

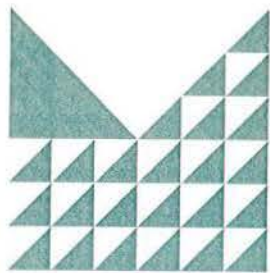
Entregables.

Como resultado de nuestros trabajos, se realizarán los siguientes informes los cuales serán necesarios para comprobar el buen funcionamiento de la administración:

- 1.- Dictamen de Estados financieros, contables y sus notas de la **JIRA**, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.
- 2.- Dictamen de Estados presupuestarios y programáticos de la **JIRA**, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM





ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

3.- Evaluación presupuestal, conciliación entre los ingresos presupuestales y conciliación entre los egresos presupuestales.

4.- Evaluación sobre el cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal aplicable al Organismo.

5.- Evaluación del control interno del Organismo y cumplimiento del Programa Operativo Anual 2018. Indicando las observaciones encontradas con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.

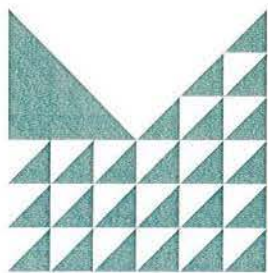
6.- Informe detallado sobre la aplicación de Normas y Legislación Específicas a las que esté obligado el Organismo, indicando la metodología, procedimientos y alcances utilizados para asegurarnos de su cumplimiento, manifestando los efectos y la conclusión de cada uno.

- Cumplimiento del Decreto de Creación, evaluando el cumplimiento de objetivos y atribuciones señalados.
- Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas y Lineamientos publicados por el CONAC.
- Cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Cumplimiento y observancia de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo a lo enunciado en los artículos 4, 51, 52, 53, 54, 56 y 57 y demás aplicables.
- Reglamento Interior de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.
- Evaluación de las Condiciones Generales de Trabajo.
- Verificación de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, servicios, estudios y proyectos de la JIRA que se hayan realizado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos de la JIRA.
- Evaluación del cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA).
- Estudio y evaluación del Control Interno de la JIRA. Si dentro de la revisión a los estados financieros se detectaran irregularidades importantes al control interno, o dentro de los registros contables hubiera que hacer correcciones, lo haremos del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.

7.- Se entregará una Bitácora respecto a las horas empleadas en esta auditoría por cada uno de los elementos del despacho.

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM





ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

8.- Toda la información antes señalada se entregara en físico en dos cuadernillos originales así como en archivo digital en formato PDF escaneado después de haber sido firmados por el Representante Legal.

9.- Se elaborará una copia fiel del Dictamen para entregarse a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco ASEJ conforme a los lineamientos establecido en el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Publica del Estado de Jalisco.

Cualquier otro servicio personal que ustedes necesiten de nuestra Firma estará sujeto a un acuerdo por separado.

Atentamente

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

~~C.P.C. M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.~~
Representante Legal.

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

ANEXO 4 PROPUESTA ECONÓMICA.

Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018
"Contratación de Servicios de Auditoría Externa del ejercicio 2018"

Guadalajara, Jalisco a 21 de noviembre de 2018.

H. Unidad Centralizada de Compras. Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).

Referente a la Licitación Pública Nacional número JIRA-RG-SCC-015/2018 para la "Contratación de Servicio de Auditoria externa para el ejercicio 2018".

Los costos por el servicio solicitado en la presente Licitación, se desglosa a continuación:

Descripción	Horas Estimadas	Importe
Contratación de Servicio de Auditoria externa para el ejercicio 2018.	220 horas	58,000.00
	Importe	58,000.00
	IVA	9,280.00
	Total	67,280.00

Sesenta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.

Dictamen e Informes que se entregarían el día **31 de mayo del 2019**.
Las 250 horas se distribuirán de la siguiente forma:

1 Socio Director de la Firma	30 horas
1 Socio Gerente	40 horas
1 Socio Supervisor	70 horas
1 Auditor con experiencia	60 horas
1 Auditor con experiencia	50 horas

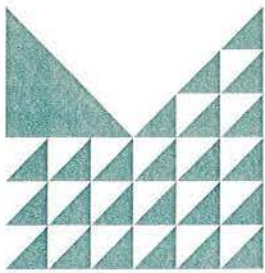
Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios ofertados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la fecha de la apertura de la propuesta económica.

Atentamente.

~~Eliminado: Art. 21 LTAIPJM~~

~~C.P.C. y M.T. Luis Alfonso Martínez Márquez.~~
Representante Legal.

Asesores Empresariales Martínez Márquez SC.
Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que a esta fecha con el mandato con el que ostenta no le ha sido modificado o revocado y que por tanto la cotización es cierta y actual.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

ANEXO 3 ACREDITACIÓN LEGAL.

Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018
"Contratación de Servicios de Auditoría Externa del ejercicio 2018"

Guadalajara, Jalisco a 21 de noviembre de 2018.

H. Unidad Centralizada de Compras. Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).

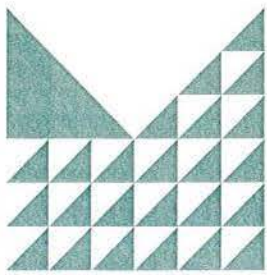
Yo Luis Alfonso Martínez Márquez manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación, a nombre y representación de Asesores Empresariales Martínez Márquez SC, por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley en la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos aquí registrados corresponden al del domicilio fiscal de mi Firma.

Nombre del participante:	
Asesores Empresariales Martínez Márquez SC	
No. De registro en el Padrón de proveedores de la Convocante	
Registro Federal de Contribuyentes:	
AEM950526PP8	
Domicilio:	
Herrera y Cairo 1895 colonia Ladrón de Guevara CP.44600	
Municipio y Entidad Federativa:	
Guadalajara, Jalisco	
Teléfono:	Correo electrónico:
(33) 36301323 / 36301816	alfonso@martinezmarquez.com
Personas Jurídicas:	
No. De escritura pública: 36,651 Fecha: 25 de mayo de 1995 Duración: 99 años	
Fecha y lugar de expedición: Guadalajara Jalisco 25 de mayo de 1995.	
Nombre, número y lugar de Notario Público el cual protocolizó la misma.	
Lic. Juan Bosco Covarrubias Gómez Notario Público adscrito a la Notaria 43 de Guadalajara Jalisco	

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

REPRESENTACIÓN

Los datos del documento donde se acredita el poder son los mismos de acta constitutiva

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con "La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, deben ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Atentamente

~~Eliminado: Art. 21 LTAIPJM~~

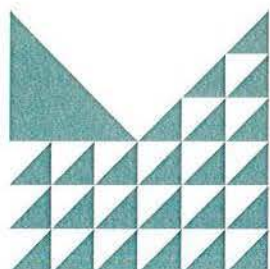
~~C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal.
Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.~~



~~Eliminado: Art. 21 LTAIPJM~~



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

ANEXO 5 FACULTADES SUFICIENTES.

Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018
"Contratación de Servicios de Auditoría Externa del ejercicio 2018"

Guadalajara, Jalisco a 21 de noviembre de 2018.

**H. Unidad Centralizada de Compras.
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral
de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).**

Referente a la Licitación Pública Local número JIRA-RG-SCC-015/2018 para
la "Contratación de Servicio de Auditoria externa para el ejercicio 2018".

Yo Luis Alfonso Martínez Márquez en mi carácter de representante legal de
Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C., en apego a los estipulado
en la convocatoria en base séptima número 6; a través del presente
manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades
suficientes para comprometerme por mí o por mi representada sin que
resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.

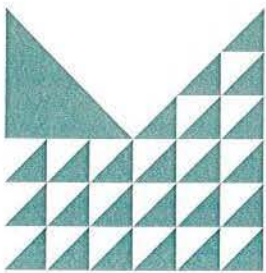
Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

Atentamente

~~Eliminado: Art. 21 LTAIPJM~~

~~C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal.~~





ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

ANEXO 6 DECLARACIÓN ART.52.

Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018
"Contratación de Servicios de Auditoría Externa del ejercicio 2018"

Guadalajara, Jalisco a 21 de noviembre de 2018.

H. Unidad Centralizada de Compras.

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).

Referente a la Licitación Pública Nacional número JIRA-RG-SCC-015/2018 para la "Contratación de Servicio de Auditoria externa para el ejercicio 2018".

Yo Luis Alfonso Martínez Márquez en mi carácter de representante legal de Asesores Empresariales Martínez Márquez SC en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 9.1 inciso f; a través del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos que mencionan los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente

~~Eliminado: Art. 21 LTAIPJM~~

~~C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal.
Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.~~



ANEXO 7 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN.

Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018
"Contratación de Servicios de Auditoría Externa del ejercicio 2018"

Guadalajara, Jalisco a 21 de noviembre de 2018.

H. Unidad Centralizada de Compras. Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).

Referente a la Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018 para la
"Contratación de Servicio de Auditoria externa para el ejercicio 2018".

Me dirijo a usted para manifestar bajo protesta de decir verdad que mi representada Asesores Empresariales Martínez Márquez SC con domicilio fiscal en calle Herrera y Cairo 1895 colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara Jalisco CP.44600; y este representante en apego a lo estipulado en la convocatoria en la base séptima número 8, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los empleados de la Unidad de la Convocante y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Manifestaciones que realizo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.

Representante Legal.

Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.



ANEXO 8 NOTIFICACIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA.

Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018
"Contratación de Servicios de Auditoría Externa del ejercicio 2018"

Guadalajara, Jalisco a 21 de noviembre de 2018.

H. Unidad Centralizada de Compras. Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).

Referente a la Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018 para la
"Contratación de Servicio de Auditoria externa para el ejercicio 2018".

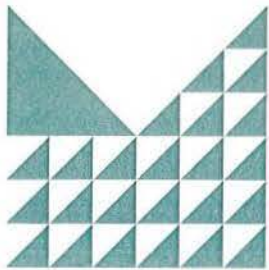
Me dirijo a usted para notificar la dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones para todo lo referente a la Licitación Pública Nacional sin concurrencia del Comité número JIRA-RG-DCC-015/2018 para "Contratación de servicios de Auditoría Externa para el ejercicio 2018", la cual es alfonso@martinezmarquez.com Asimismo manifiesto que estoy enterado de que en caso de ser necesario se me notificará lo conducente con este procedimiento administrativo de licitación.

Manifestaciones que realizo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente

~~Eliminado: Art. 21 LTAIPJM~~

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal.
Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

ACREDITACIÓN DE CONTRALORÍA.

Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018
"Contratación de Servicios de Auditoría Externa del ejercicio 2018"

Guadalajara, Jalisco a 21 de noviembre de 2018.

H. Unidad Centralizada de Compras. Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).

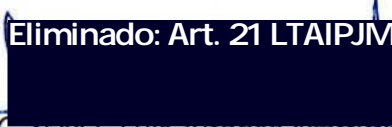
Referente a la Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018 para la
"Contratación de Servicio de Auditoría externa para el ejercicio 2018".

El que suscribe, Representante Legal de la Firma Asesores Empresariales
Martinez Marquez, S.C. anexo **acreditación vigente para el ejercicio 2018
expedida por Contraloría del Estado de Jalisco** para dictaminar
Organismos Públicos Descentralizados.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier
asunto relacionado.

Atentamente.

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

C.P.C.  M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal.
Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.



Eliminado: Art. 21 LTAIPJM



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



AUTORIZACION PARA DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS A LOS ORGANISMO PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 96 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

EXPEDIENTE		VIGENCIA
DGCEOP/030/2008		1 de Enero al 31 de Diciembre 2018
Nombre, Denominacion o Razón Social del Autorizado	ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ S.C.	
Domicilio Calle y Número:	Eliminado: Art. 21 LTAIPJM	
Colonia:	LADRON DE Eliminado: Art. 21	
C.P.:	4 ^{Elimin}	
Ciudad, Estado	GUADALAJARA, JALISCO	
Teléfono:	Eliminado: Art. 21 LTAIPJM	
Correo Electrónico:	Eliminado: Art. 21 LTAIPJM	
Registro Federal de Contribuyentes	AEM Eliminado: Art. 21	
Clave del Registro del Padrón de Proveedores de la SubSecretaría de Administración	P14075	

DATOS DEL CONTADOR PUBLICO QUE VA A DICTAMINAR	
Nombre:	LUIS ALFONSO MARTINEZ MARQUEZ
No. de Cédula Profesional:	18 ^{cElimin}
No. de Constancia de Inscripción ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (A.G.A.F.F.):	11757

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal

Autorización

Lic. Maria Teresa Brito Serrano

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

OBLIGACIONES Y SANCIONES PARA LOS AUTORIZADOS:

5.- OBLIGACIONES :

- 1.- El Despacho se obliga a Informar a esta Contraloría en un término no mayor a 5 días el Organismo, Fidelcomiso o Empresa de Participación Estatal que lo Contrato, el importe del contrato, su Plan de Trabajo y la fecha de inicio de sus actividades.
- 2.- Entregar a la Contraloría del Estado, una copia del dictamen, en la misma fecha en que se entregue al Organismo dictaminado.
- 3.- El Despacho se obliga a proporcionar el soporte documental utilizado para efectuar los dictámenes e informes, relativos a los Organismos Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado, en cualquier etapa y/o plazo cuando la Contraloría del Estado se lo requiera.
- 4.- Los Despachos Externos Acreditados se obligan a Dictaminar los Estados Financieros de los Organismos Públicos Descentralizados, Fidelcomisos Públicos y Empresas de Participación Estatal, de conformidad a las Normas de Información Financiera y en concordancia a lo señalado en el Artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- 5.- El Despacho se obliga a Informar a esta Contraloría del Estado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquel en el que sucedan, sobre los cambios a la documentación e información proporcionada para recibir la presente autorización

6.- CAUSALES DE SANCIONES:

- 6.1.- Cuando el Despacho no cumpla con los requisitos y obligaciones establecidas en esta autorización, en tiempo y forma.
- 6.2.- Cuando se tenga conocimiento de que el Despacho ha acumulado 5 Invitaciones sin participar en los diversos concursos llevados a cabo por las
- 6.3.- Cuando la Contraloría del Estado, tenga conocimiento por escrito por parte de cualquier instancia Gubernamental, por motivos de incumplimiento de contrato o alguna queja en especial.

7 SANCIONES:

- 7.1.- Amonestación
- 7.2.- Suspensión
- 7.3.- Inhabilitación

LAS SANCIONES QUEDARÁN A CONSIDERACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y SE APLICARÁ PREVIA NOTIFICACIÓN, SIN NECESIDAD DE QUE RECAIGA RESOLUCIÓN ALGUNA AL RESPECTO POR PARTE DE ESTA CONTRALORÍA.

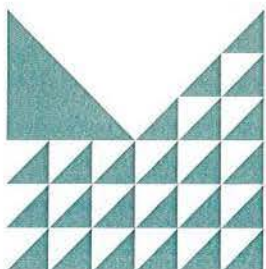
Guadalajara Jal., a 16 de Abril de 2018
ACEPTO LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y SANCIONES SEÑALADAS EN LA AUTORIZACION
LUIS ALONSO MARTINEZ MARQUEZ

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Firma del Representante o apoderado legal del Despacho.

El Despacho acepta que la presentación de la documentación requerida para el otorgamiento de la autorización no establece la obligatoriedad a la Contraloría del Estado de otorgarles la autorización, quedando a reserva de la misma la emisión correspondiente

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO 32D.

Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018
"Contratación de Servicios de Auditoría Externa del ejercicio 2018"

Guadalajara, Jalisco a 21 de noviembre de 2018.

H. Unidad Centralizada de Compras. Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).

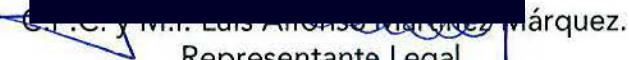
Referente a la Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018 para la
"Contratación de Servicio de Auditoria externa para el ejercicio 2018".

El que suscribe, Administrador General Único de ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ, S.C. con registro federal de contribuyentes AEM950526PP8; manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de todas las obligaciones fiscales estatales en vigor de acuerdo al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.

Se anexa documento vigente expedido por la Secretaria de Administración Tributaria en la que se emite la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Atentamente.

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM


Representante Legal.
Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.



FECHA: 21 de noviembre de 2018

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio:

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Clave de R.F.C.:

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Nombre, Denominación o Razón social: ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ SC

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 21 de noviembre de 2018, a las 17:43 horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMA S elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

SERVICIOS SIN COSTO ADICIONAL.

Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018
"Contratación de Servicios de Auditoría Externa del ejercicio 2018"

Guadalajara, Jalisco a 21 de noviembre de 2018.

H. Unidad Centralizada de Compras. Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).

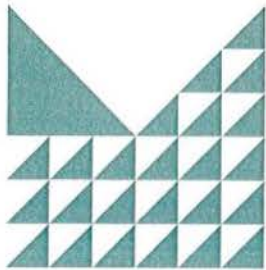
Referente a la Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018 para la
"Contratación de Servicio de Auditoria externa para el ejercicio 2018".

Dentro de nuestra propuesta incluimos servicios de apoyo al Organismo sin
ningún costo adicional, los cuales mencionamos a continuación:

- A) El presente servicio incluye la **Asesoría** que el Organismo requiera en todo lo relacionado a la **Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el CONAC**, durante el tiempo que duren los trabajos de auditoria, es decir, a partir de la firma del contrato hasta la entrega de Dictamen e informes complementarios, para efectos de apoyar al personal de JIRA en el área contable con el cumplimiento de dichos ordenamientos.
- B) Se analizará el llenado de la declaración anual múltiple del Organismo. Entregando un informe de las observaciones encontradas para, en su caso, solventarlas y presentar la declaración de forma correcta en el mes de febrero.
- C) Se **enviara vía correo electrónico Boletines Informativos** sobre las Reformas y otras disposiciones Fiscales de interés general por un periodo de 12 meses.
- D) Se analizará del sistema software donde se está registrando la Contabilidad Gubernamental que tiene el Organismo para saber si cumple con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos del CONAC. Entregando un informe de las observaciones y recomendaciones para la presentación de la cuenta pública del Organismo.
- E) Se analizara el contenido de su Manual de Contabilidad Gubernamental. Observando su avance y emitiendo un informe de los elementos para su actualización, en caso de ser necesario.

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM

Eliminado: Art. 21 LTAIPJM



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

REGISTRO A.G.A.F.F.

Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018
"Contratación de Servicios de Auditoría Externa del ejercicio 2018"

Guadalajara, Jalisco a 21 de noviembre de 2018.

H. Unidad Centralizada de Compras. Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).

Referente a la Licitación Pública Nacional JIRA-RG-SCC-015/2018 para la
"Contratación de Servicio de Auditoria externa para el ejercicio 2018".

El que suscribe, Representante Legal de la Firma Asesores Empresariales
Martinez Marquez, S.C. anexo **registro vigente en la Administración
General de Auditoría Fiscal** para dictaminar del representante legal de la
Firma.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier
asunto relacionado.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal.
Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com